LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 15/2011

"Precalificación para Contratación de Servicios de Consultoría Para Desarrollo de Ampliación de Infraestructura Aeroportuaria – AISP"

ADENDA N° 1

La DINAC de conformidad al Art. 22 de la Ley N° 2051/03 y el Art. 40 del Decreto N° 21.909/03, que reglamenta la citada Ley y en uso de sus atribuciones, emite la siguiente Adenda, a fin de realizar las siguientes modificaciones:

MODIFICACIONES

Sección II. Datos de la Precalificación

IAS 24.1	Los Solicitantes que planeen subcontratar cualquiera de las actividades clave indicadas en la Sección III, Criterios de Evaluación, deberán especificar en el formulario de Presentación de la Solicitud la actividad clave que van a subcontratar. Asimismo, deberán identificar claramente dichas actividades clave y los subcontratistas propuestos en los Formularios ELE-1.2 y EXP-2.3(b) de la Sección IV. Los subcontratistas propuestos deberán cumplir los requisitos de calificación especificados en la Sección III, Criterios de Evaluación y no estar comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051703. A la fecha del pedido de propuestas (PP), el Solicitante, como Oferente, sólo podrá seleccionar a los subcontratistas precalificados de la lista que presentó en la etapa de la precalificación y entregará los nombres junto con su oferta.
E. Evaluación de las Solicitudes	
IAS 25.3	La precalificación corresponde a un **ÚNICO CONTRATO.** La **Lista Corta de Solicitantes Precalificados**, que hayan igualado o superado 70 puntos, no será menor de 3 (tres) ni mayor de 6 (seis). Se ordenará a los solicitantes de acuerdo a su puntaje, de mayor a menor.

Sección III. Criterios de Evaluación

1.2. Solicitantes en consorcio	
Requisitos	**Documentación requerida**
1. Cada parte debe acreditar no estar comprendida en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03. 2. Consorcio constituido o acuerdo de intención de constituir el consorcio, comprometiéndose que en caso de resultar adjudicados procederán a la formalización del contrato. 3. En caso de que una de las empresas consorciadas, sea de origen extranjero, indefectiblemente, la empresa piloto (líder) del consorcio deberá ser nacionalidad paraguaya.	**1. Completar formulario N° ELE 1.2. y hoja de solicitud. F documentos individualizados en la cláusula 11.2 de la Secc IAS.** 2. Documento ante Escribano público, de conformidad a lo establecido en el Art. 48 del Decreto 21909/03.

PEDRO D. GIMENEZ R.
Jefe Int. Dpto. de Programación y Evaluación
DINAC

Factor	2. **Experiencia**					
Subfactor	Criterios					Documentación requerida
	Requisito	Solicitante				
		Solicitante individual	Consorcio			
			Todas las partes combinadas	Cada parte	Por lo menos una parte	
2.1. Experiencia general	Experiencia demostrable como mínimo en 03 (tres) contratos para la realización de Servicios de Consultoría en General, con una duración igual o menor a 4 meses y monto del contrato igual o superior a Gs. 300.000.000.- durante los últimos 10 (diez) años previos a la fecha límite de presentación de solicitudes.	Debe cumplir el requisito	No aplica	Debe cumplir el requisito	No aplica	Formulario EXP-2.1
2.2. Facturación anual media	Facturación anual media en los mejores 5 años de los últimos 10 años de Gs. 300.000.000. (Guaraníes Trescientos millones), calculada como total de pagos certificados recibidos por contratos o servicios de consultoría concluidos o en proceso (en ejecución). **Se debe acompañar los balances generales y el formulario de pago de Impuesto a la Renta de los años considerados.**	Debe cumplir el requisito	Debe cumplir el requisito	Debe cumplir el cincuenta por ciento (50%) de lo requerido	Debe cumplir el cincuenta por ciento (50%) de lo requerido	Formulario EXP-2.2
2.3. Experiencia específica	(a) Participación en calidad de consultor, al menos durante los últimos 10 (diez) años, en contratos con superficies igual o mayor a 2.000 m2, con una duración igual o menor a 4 meses y un monto igual o mayor a trescientos millones de Guaraníes (300.000.000 Gs.) en proyectos que hayan sido sustancialmente completados y tengan características similares a los servicios de consultoría propuestos (desarrollo de proyecto ejecutivo). Se debe acompañar copia autenticada de los contratos ejecutados y certificados.	Debe cumplir el requisito mínimo.	Debe cumplir el requisito mínimo.	No aplica	Debe cumplir el requisito mínimo.	Formulario EXP-2.3(a)
2.3. Experiencia específica	Para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período estipulado, se requiere experiencia mínima en las siguientes actividades clave: 1. HOSPITALES 2. AEROPUERTOS 3. CENTRO COMERCIAL (SHOPPING) 4. SERVICIOS DE CARGAS Participación en calidad de consultor, al menos durante los últimos 10 (diez) años, en contratos con superficies igual o mayor a 2.000 m2, con una duración igual o menor a 4 meses y un monto igual o mayor a trescientos millones de Guaraníes (300.000.000 Gs.) en proyectos que hayan sido sustancialmente completados y tengan características similares a los servicios de consultoría propuestos (desarrollo de proyecto ejecutivo).	Debe cumplir el requisito Mínimo.	Debe cumplir el requisito Mínimo.	No aplica	Debe cumplir el requisito Mínimo.	Formulario EXP-2.3(b)

PEDRO D. GIMENEZ R.
Jefe Int. Dpto. de Programación y Evaluación
UOC - DINAC

3. Sistema de Puntuación

Se empleará un sistema de calificación para cada uno de los aspectos a evaluar con una escala del 0 (inferior) a 100 (superior).
Para que un solicitante precalifique debe alcanzar como mínimo el. **70 puntos.**
La ponderación de los aspectos a evaluar será la siguiente:
De acuerdo a esta ponderación se llegará a un puntaje máximo de 100 puntos.

Factores Peso Puntaje:

FACTORES	PESO	PUNTAJE TOTAL
3.1. EXPERIENCIA GENERAL	**30%**	**100**
3.1.1. Cantidad de servicios realizados.-		70
3.1.2. Facturación media anual.-		30
3.2. EXPERIENCIA ESPECIFICA	**70%**	**100**
3.2.1. Servicios similares.-		100
TOTAL	**100%**	

Observaciones: Para elaborar las lista corta de consultores a ser invitados a presentar propuesta, se tendrá en cuenta la calificación por orden de mérito de cada solicitante, conforme a los requerimientos establecidos en el PBC.

En caso de igualdad en el puntaje, el orden será determinado utilizando los siguientes criterios:
1) Experiencia en contratos similares (especifica)
2) Facturación media anual
3) Experiencia General

Metodología de Calificación

3.1 Experiencia general
3.1.1 Cantidad de servicios realizados:
□ La calificación máxima de este factor será de 70 puntos.
□ Por cada servicio de consultoría con una duración igual o menor a 4 meses y un monto de contrato igual o mayor a Gs. 300.000.000(Guaraníes trescientos millones) se le asignara 10 puntos.-
□ En el caso de empresas consorciadas, la calificación se obtendrán de la suma directa de las experiencias de las firmas componentes del mismo.-

3.2 Facturación media anual
La calificación máxima de este factor será de 30 puntos.
□ Para una facturación media anual en los mejores 5 años de los últimos 10 años, igual o mayor a Gs. 300.000.000 (Guaraníes trescientos millones) se otorgará la calificación máxima.

□ En el caso de empresas consorciadas, la calificación se obtendrán de la suma directa del promedio de facturación de las firmas componentes del mismo. **La empresa líder debe cumplir con el 40% de lo requerido y las demás con el 10%.**

Como medio de verificación se deberán presentar copias de los balances de los últimos ejercicios fenecidos, acompañados de la Declaración Jurada del pago de impuesto a la renta.

3.3 Experiencia específica
3.3.1 Servicios Similares
□ La calificación máxima de este factor será de 100 puntos.
□ Por cada servicio de Consultoría referido a **desarrollo de proyecto ejecutivo de aeropuertos, hospitales, centros comerciales, servicios de carga o similares** con superficies igual o mayor a 2.000 m2 ejecutados o en ejecución, con una duración igual o menor a 4 meses y un monto igual o mayor a Gs. 300.000.000 (Guaraníes trescientos millones) se asignará 10 puntos, hasta alcanzar un máximo de 100 puntos.
□ Se aclara que si la Experiencia General se corresponde a la Experiencia Específica, también se considerará en ésta, con fines de evaluación.
□ En el caso de empresas consorciadas, la calificación se obtendrán de la suma directa de las experiencias de las firmas componentes del mismo.

PEDRO D. GIMENEZ R.
Jefe Int. Dpto. de Programación y Evaluación
UOC - DINAC

PARTE 2 – Servicios de Consultoría Requeridos

Sección VI. Alcance de los Servicios de Consultoría

Índice

1. Descripción de los Servicios de Consultoría
2. Período de los Servicios
3. Lugar y otros datos

TARES A REALIZAR:

1. Descripción de los Servicios de Consultoría

1.1 INTRODUCCIÓN:

El desarrollo de Proyecto Ejecutivo, comprenderá:

Los servicios de consultoría requeridos, que serán realizados por el Consultor con el seguimiento y supervisión de la Subdirección de Planificación y Desarrollo Sustentable de la DINAC, según lo estipulado en las Cláusulas Contractuales y sujetos a la aprobación final de la Contratante, comprenden el desarrollo completo del Proyecto Ejecutivo detallado más abajo.

A) Diseño arquitectónico detallado:

Comprende el Proyecto, que incluye el conjunto de documentos que definen la obra, en forma tal que un profesional distinto del autor pueda dirigir con arreglo al mismo las obras o trabajos correspondientes. El Proyecto constará cuando menos de los documentos siguientes:

a) Diseños de localización, plantas, cortes, elevaciones, cubiertas y detalles necesarios en las escalas apropiadas y cantidad suficiente para la correcta ejecución de la obra, sin incluir la elaboración de planos de instalaciones, pero sí su oportuna revisión y aprobación;

b) Especificaciones necesarias que complementan los planos descriptivos e indiquen la manera de ejecutar la construcción;

c) Presupuesto estimativo;

d) Planos, planillas de cálculo correspondiente y especificaciones técnicas.

B) Diseño estructural y de instalaciones:

Se entiende por diseño estructural y de instalaciones:

a) El sistema estructural que dé solidez, rigidez y estabilidad al edificio, definiendo claramente la estructura proyectada;

b) La contratación de técnicos asesores para proyecto y cálculo de las estructuras e instalaciones especiales: eléctrica de fuerza, telefónica, de intercomunicación, de ventilación mecánica de aire comprimido, aire acondicionado, calefacción de vapor, de gas, sub - estaciones eléctricas, tratamiento de aguas, circuitos de televisión, música funcional y equipos especiales, siendo responsabilidad del jefe de proyecto la coordinación general de los trabajos de los mismos con el Proyecto;

c) Las instalaciones básicas que incluyen: instalación sanitaria, hidráulica, desagües pluviales y las instalaciones eléctricas para alumbrado interior.

C) Memoria General y especificaciones:

Incluye:

a) La memoria descriptiva: como documento escrito que contenga la descripción del proyecto, su ubicación en la estructura urbana, localización, orientación, las características topográficas del terreno, las restricciones impuestas al mismo, el resumen de los estudios preliminares, la relación del programa definitivo y el criterio general que definió la solución arquitectónica y su fisonomía plástica.

b) Las especificaciones técnicas: que son los documentos necesarios para complementar los planos y sus anotaciones, clasificados de acuerdo con las especialidades que intervienen en la obra, describiendo con la mayor amplitud posible la naturaleza y alcance de cada parte de los trabajos en que se ha dividido la misma, los procedimientos o sistemas que deberán regir en su ejecución, y las dimensiones, calidad, normas, pruebas y tolerancias que identifiquen a los materiales y mano de obra de que se componen estos trabajos.

PEDRO D. GIMENEZ K
Jefe Int. Dpto. de Programación y Evaluación
DINAC

LIBRO DE OBRAS

La relación entre DINAC y la CONSULTORIA debe registrarse a través del Libro de Obras. Este libro es llevado por el fiscal asignado por DINAC, y en él deberá registrar todas las actividades diarias ejecutadas, los pedidos (cualquiera fuera su naturaleza), y las novedades del día. Asimismo, en dicho libro se registrarán las observaciones que hubieren por parte de la Consultora de Fiscalización, quedando el original en poder del Contratante, el duplicado en poder de la Consultora de Fiscalización y el triplicado queda en el libro y es conservado por el Contratista.

El Libro de Obras deberá estar firmado por el FISCAL DINAC y por el REPRESENTANTE Residente de la empresa Contratada.

Todos los planos, diseños, especificaciones, estudios técnicos, informes y demás documentos y programas de computación preparados por el Consultor para el Contratante de conformidad con lo dispuesto en la oferta, pasarán a ser de propiedad de la DINAC, a quien el Consultor los entregará a más tardar al término o expiración del Contrato, junto con un inventario pormenorizado de todos ellos. El Consultor podrá conservar una copia de dichos documentos y programas de computación. En las CEC se indicará cualquier restricción acerca del uso de dichos documentos y programas de computación en el futuro.

PAGOS AL CONSULTOR

Remuneración mediante pago de una suma global	La remuneración total del Consultor no deberá exceder del Precio del Contrato y será una suma global fija que incluirá la totalidad de los costos de personal y del Subconsultor, así como los costos de impresión de planos y todos los demás gastos en que incurra el Consultor en la prestación de los Servicios descritos en el llamado de la presente licitación.
	El Precio del Contrato sólo podrá aumentarse por encima de las sumas establecidas, si las Partes han convenido en pagos adicionales en virtud de lo estipulado en la Contratación
Precio del Contrato	El precio del contrato se indica en las planillas de costos presentado por el oferente.
Pago de servicios adicionales	Para determinar la remuneración por concepto de los servicios adicionales que pudieran acordarse en virtud de la consultoría, se presenta un desglose del precio global.
Condiciones relativas a los pagos	Los pagos se depositarán en la cuenta del Consultor o por cheque cruzado a su nombre, conforme al calendario indicado en las CEC. A menos que en las CEC se estipule otra cosa, el primer pago se hará contra entrega por parte del Consultor de una garantía bancaria o una póliza de seguros por una cantidad similar a satisfacción del Contratante, y su vigencia será la indicada en las CEC.
	Todos los demás pagos se efectuarán una vez que se hayan cumplido las condiciones correspondientes a los mismos establecidas en las CEC, y que el Consultor haya presentado una factura al Contratante en la que se indique el monto adeudado

DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL
Unidad Operativa de Contrataciones
PEDRO D. GIMENEZ R.
Jefe Int. Dpto. de Programación y Evaluación
UOC - DINAC

TRABAJOS DE CONSULTORIA PARA PROYECTO DE AMPLIACION A.I.S.P

La empresa solicitada deberá contar con experiencia mínima de 5 años en trabajos similares de consultoría en obras de igual o mayor envergadura.

Funciones:

- Asesoramiento Técnico Constructivo
- Recolección de Datos Técnicos para la elaboración de los proyectos ejecutivos
- Confección de Especificaciones Técnicas
- Confección de planos finales de obras
- Computo Métrico y Presupuesto

Equipo de trabajo: multidisciplinario

Profesionales ingenieros, técnicos con experiencia mínima de 5 años en trabajos similares de las siguientes áreas: construcciones civiles, electromecánicas, eléctricas, geotécnicas u otros especialistas relacionados con el tipo de trabajo a realizarse.

Programas informáticos a utilizarse:

- AutoCAD
- Microsoft office: power point, word, excell.
- Sketch up
- Vector
- Google earth
- Otros programas relacionados a las obras a ser proyectadas.

Herramientas:

- Utilización de equipos informáticos de alta tecnología y cámaras digitales, GPS, planos satelitales, estudios geotécnicos, estudios y planos topográficos.
- Plotter de última generación.

Presentación: Proyecto Ejecutivo

Planos finales de obras, planillas de cómputo métrico y presupuestos desglosados con especificaciones técnicas de todos los ítems encontrados en dicha planilla.

Forma:

- Ploteados full color
- Copias magnéticas para presentación final.
- Insumos de papelería y demás complementos.
- Presentación en Power Point

REACONDICIONAMIENTO DE MANGAS 5 y 6:

Implementación de mangas telescópicas móviles
Cerramiento de rampas de acceso a mangas
Reacondicionamiento de salones de espera y áreas de equipajes
Construcción de áreas de servicios higiénicos
Implementación de salones comerciales y salones VIP
Implementación de Cintas carrusel
Instalación de cintas de equipajes
Reacondicionamiento de instalación eléctrica
Estudio de estructuras, pilares vigas y losas

PEDRO D. GIMENEZ K
Jefe Int. Dpto. de Programación y Evaluación
UOC - DINAC

Reacondicionamiento de cerramientos vidriados
Provisión y colocación de cielo raso de yeso con artefactos eléctricos embutidos.
Instalación de sistema de aire acondicionado central
Instalación de área de control de seguridad – sistema de equipajes arcos detectores.
Instalación de control de aduanas y migraciones
Reacondicionamiento de revestidos de pilares y muros de antepechos de aberturas.

ACCESO Y AREA PÚBLICA

Desplazamiento de counter en piso amarillo
Reacondicionamiento de cielo raso
Cerramiento de espacio vacío en sector publico
Instalación de sistema de aire acondicionado
Revestimiento de pilares con mármol natural
Reacondicionamiento de artefactos lumínicos
Reacondicionamiento de revestidos en mamposterías cerámicas
Instalación de puertas automáticas
Instalación de encausadores en vidrios templados en áreas de espera hall central
Instalación de carteles informativos
Instalación de sistemas de detección de incendios
Reacondicionamiento de acceso al edificio (Puertas automáticas - Embarque y desembarque)

ESPIGON INTERNACIONAL

Ampliación de área de espera sector oeste
Reacondicionamiento de salones comerciales
Instalación de cielo raso de yeso
Reacondicionamiento de artefactos lumínicos
Instalación de nuevo sistema de climatización
Instalación de sistema contra incendios
Sistema de conexión peatonal entre espigón norte – sur
Cerramiento de la terraza para área comercial

AREA DE ADUANAS

Proyecto para construcción de depósitos de resguardos para mercaderías
Proyecto de construcción de Oficinas administrativas de DINAC Y ADUANAS
Áreas de estacionamiento de vehículos: porte pesado y liviano.

ESTACIONAMIENTO VEHICULAR

Ampliación de estacionamiento vehicular; unificación de estacionamiento funcionarios y públicos
Reacondicionamiento de estacionamientos existente
Ampliación de área de estacionamiento sector este
Instalación de sistema de nueva iluminación vehicular

OBRAS VARIAS

Instalación de nueva acometida eléctrica de media tensión.
Instalación de nuevo sistema de desagüe pluvial en subsuelo
Estudio de la patología en las estructuras del edificio
Reacondicionamiento de sector restaurante nivel +14,15
Refuerzo de estructura nivel restaurante
Estudio de suelos en área de expansión plataforma sector norte
Estudios de impacto ambiental

PEDRO D. GIMENEZ F.
Jefe Int. Dpto. de Programación y Evaluación

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CONSULTA Y ASISTENCIA TÉCNICA, INCLUYENDO:

Asesorías, Visualización y Conceptualización, Desarrollo de Ingeniería Básica y de detalle, Estimación de costos de operación e inversión.

Entre las actividades a realizar se pueden mencionar: Desarrollo de Ingenierías (Conceptual, Básica y Detalle), Asistencia Técnica, Evaluaciones Técnicas de Materiales y Equipos, Estudios de Factibilidad y Constructibilidad, Asistencia en Campo, Apoyo a estimados de costos, Asistencia a la Procura, entre otros.

Servicios profesionales de ingeniera en las disciplinas civil, mecánica, electricidad, procesos, instrumentación y control, arquitectura, protección física, seguridad, higiene y ambiente, etc. Para el desarrollo de la ingeniería conceptual, básica y detalle de los proyectos enmarcados dentro del plan de Desarrollo aeronáutico, los cuales involucra toda la cadena de valor de la industria.

PROYECTO EJECUTIVO:

DISEÑO FINAL DE INGENIERÍA (REMODELACION Y AMPLIACION ESPIGON NACIONAL)

1. Estudio de suelos.
2. Planos.
3. Memoria de cálculo de estructuras.
4. Especificaciones Técnicas.
5. Presupuestos – Planilla de cómputo métrico y presupuesto detallada.

2. Planos

Arquitectura:
A-1 Planta de ubicación y localización del proyecto
A-2 Planta Arquitectónica acotada y equipada actual del Espigón Nacional.
A-3 Planta Arquitectónica acotada y equipada del proyecto a realizar.
A-4 Cortes longitudinales, transversales y fachadas con especificaciones.
Estructuras:
E-1 Planta de Cimentaciones y Especificaciones.
E-2 Planta de encofrado de la ampliación y Especificaciones
E-4 Planta Estructural de Techos (Espigón Nacional)
E-5 Detalles Estructurales

Eléctricos:
EL-1 Planta de Instalaciones Eléctricas (luminarias).
EL-2 Planta de Instalaciones Eléctricas (Tomas)
EL-3 Esquema Unifilar planta Espigón Nacional
EL-3 Esquema Unifilar Planta general, Tableros Eléctricos, Gabinete de medición.
EL-4 Planta Instalaciones especiales (P.C.I. señales débiles).
EL-4 Detalle Luminarias.

Hidráulicos:
H-1 Planta de Instalaciones Hidráulicas y Sanitarias
H-2 Planta de Instalaciones especiales (P.C.I)
H-2 Detalles Hidráulicos
H-3 Detalles Sanitarios

PEDRO D. GIMENEZ
Jefe Int. Dpto. de Programación y Evaluación
DINAC

- **Memoria de cálculo estructural**

- **Especificaciones técnicas**

Sección 1. Generalidades
Sección 2. Obras Preliminares
Sección 3. Fundación
Sección 4. Elaboración y colocación hormigón estructural
Sección 5. Mamposterías
Sección 6. Estructuras Metálicas
Sección 7. Cubiertas y Protecciones
Sección 8. Puertas, Ventanas y Divisiones
Sección 9. Acabados
Sección 10. Artefactos Sanitarios
Sección 11. Instalaciones Hidráulicas y Sanitarias
Sección 12. Equipamiento
Sección 13. Instalaciones Eléctricas
Sección 14 Instalaciones especiales (Telefónicas, P.C.I)
Sección 15 Instalaciones Electromecánicas para Refrigeración (A.A y otros)
Sección 16. Obras Exteriores (jardinería, otros).
Sección 17. Ampliación de plataforma.

- **Presupuestos**

Presupuesto de Obra Civil.
Presupuesto de Instalaciones Eléctricas e Instalaciones Especiales.
Presupuesto de Instalaciones Hidráulicas y Sanitarias.
Presupuesto ampliación de de plataforma.

Lista mínima de profesionales de la Consultoría para la elaboración de los Proyectos Ejecutivos en el AISP:

1. Coordinador del Proyecto (Ingeniero o Arquitecto)
2. Arquitecto
3. Ingeniero Estructuralista
4. Ingeniero Civil
5. Ambientalista
6. Ingeniero Vial
7. Ingeniero Electromecánico
8. Experto vial en paquete estructural
9. Experto en drenajes, diseño
10. Señales débiles (telefonía, etc.)
11. Dibujantes
12. Autocadistas
13. Operadores de computación

PEDRO D. GIMENEZ
Jefe Int. Dpto. de Programación y Evaluación
UOC - DINAC

ACLARACIONES:

CONSULTA 1:

1. Sección III – Criterios de Evaluación, 2.1. – Experiencia especifica, se requiere experiencia mínima en las siguientes actividades clave:

a) HOSPITALES
b) AEROPUERTOS
c) SERVICIOS DE CARGA

Al respecto, entendemos que puede considerarse experiencia específica, los proyectos desarrollados para cualquier tipo de edificaciones que cumplan los m2, monto de contrato y plazo indicado en el PBC.
¿Qué tipo de Proyecto ejecutivo se tendrá en cuenta para evaluar al punto 2.3. EXPEREINCIA ESPECIFICA (a)?

RESPUESTA:

Remitirse a la Adenda N° 1.

CONSULTA 2:

Sección IV – Alcance de los Servicios de Consultoría; solicitamos que se aclare el alcance de los trabajos, ya que el nombre del llamado dice "Desarrollo de Ampliación de Infraestructura Aeroportuaria", pero en las Especificaciones hace también referencia a actividades de Fiscalización.

RESPUESTA:

Remitirse a la Adenda N° 1.

CONSULTA 3:

Solicitamos prorroga de quince (15) días para la presentación de las documentaciones.

RESPUESTA:

Se mantiene las fechas establecidas en el PBC.

CONSULTA 4:

Visto y considerando que en el Paraguay no existen Aeropuertos con superficie mayor a 2000 m2 que se hayan construidos en los últimos diez años previos, solicitamos que para la experiencia especifica clave, en el caso de Aeropuerto no se requiera m2 mínimos.

RESPUESTA:

Remitirse a la Adenda N° 1.

Se remite la presente Adenda, que consta de 10 (diez) hojas como complemento del pliego de Bases y Condiciones la cual pasa a formar parte del mismo y deberá presentarse como contenido de la oferta debidamente numerado y rubricado por el Representante de la firma oferente.

PEDRO D. GIMENEZ K.
Jefe Int. Dpto. de Programación y Evaluación